

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

ANEXO NO. 01

ANÁLISIS DEL RIESGO

EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL AFECTADA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NÚMERO 516 DEL 16 DE MAYO DE 2025”

LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Gobernación de Risaralda como Entidad estatal contratante, Contratista, supervisor, Ciudadanía del Departamento de Risaralda.

LA CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA: La Ciudadanía en General de todo el departamento de Risaralda.

La entidad estatal ha destinado los siguientes recursos:

CDP: El departamento de Risaralda adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARIA Y VALOR</u>
<u>2420 del 30 de mayo de 2025</u>	<u>2.3.2.02.02.006</u>	<u>Despacho del Gobernador</u> <u>\$1.700.000.000</u>

El despacho del Gobernador realiza actividades encaminadas a la gestión del Riesgo, las cuales se encuentra adscrita al Despacho del Gobernador del Departamento, y cuenta con las responsabilidades establecidas por la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, en especial aquellas relacionadas con vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de gestión del riesgo en el Departamento, los cuales son: Conocimiento y reducción del Riesgo, así como el Manejo de Desastres, el Programa de Gestion del Riesgo de Desastres en la actualidad es profesional especializado con amplia experiencia en contratación estatal y



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

sobre todo en las medidas especiales de contratación del artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

Adicionalmente y dado que se tienen muchas actividades para ejecutar durante la presente vigencia, se contrató por prestación de servicios un equipo de profesionales de la geología, ingeniería civil, ambientales y un grupo de apoyo profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares de oficina que aportan su capacidad de trabajo tanto en las labores precontractuales, como en las de ejecución y seguimiento a los proyectos. Además del programa de Gestión del Riesgo, la Gobernación de Risaralda cuenta con la Secretaría Jurídica, que además de ser liderada por una Abogada Especializado con amplia experiencia en contratación pública, tiene una Dirección de Contratación que también está a cargo de una Abogada Especializada y dispone de abogado(a)s de planta y por prestación de servicios profesionales, la mayoría expertos o con experiencia en este tipo de procesos. Con todos ellos, tanto desde el componente técnico como del jurídico, por la formación profesional y experiencia de los líderes de los procesos, como de los profesionales de apoyo y revisión, se puede concluir que la Gobernación de Risaralda cuenta con la experiencia y la capacidad necesarias para adelantar el proceso de Contratación de “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL AFECTADA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NÚMERO 516 DEL 16 DE MAYO DE 2025”

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

- **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- **Interno:** es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
- **Externo:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.

Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

- (I) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- (II) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
- (III) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
- (IV) La descripción del bien o servicio requerido es claro.
- (V) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- (VI) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- (VII) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.

En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- (I) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
- (II) Riesgo de colusión.
- (III) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- (I) Riesgo de que no se firme el contrato.
- (II) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso Contratación o que su presentación tardía.
- (III) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- (IV) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo.



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

TIPO: El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

Tomado de: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.

2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- (a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2 del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Versión M-ICR-01.

La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

Para el presente proceso, el despacho del Gobernador - Programa de Gestión del Riesgo de Desastres realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previsibles, de acuerdo con la etapa del proceso en los siguientes cuadros, significa 1 (uno) probabilidad mínima de ocurrencia de la categoría del riesgo y 5 (cinco) una probabilidad alta de ocurrencia:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tomado de: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.

IMPACTO DE RIESGO

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tomado de: *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.*

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

Tomado de: *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.*

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

CATEGORÍA DEL RIESGO

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir:

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.

(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quién es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

La tarea más importante del manejo del Riesgo es la implementación del plan de tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar los recursos que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los riesgos.

Cuadro 1. ETAPA DE PLANEACIÓN. Probabilidad del riesgo.

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

P R O B A B I L I D A D	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Modalidad de contratación inadecuada.	1
	No considerar las condiciones locales del sitio de ejecución las actividades.	2
	Descripción poco clara del bien a contratar	1
	El proceso no garantice transparencia.	1
	Deficiente análisis del sector.	1
	Diseño deficiente del proceso de contratación.	1

Formato tomado de Colombia Compra Eficiente

Cuadro 2. ETAPA DE SELECCIÓN. Probabilidad del riesgo.

P R O B A B I L I D A D	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Selección de contratista que no cumple requisitos (Los requisitos de idoneidad descritos en el estudio previo).	1
	Selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad.	2
	Seleccionar contratista con oferta artificialmente baja.	1

Formato tomado de Colombia Compra Eficiente

Cuadro 3. ETAPA DE CONTRATACIÓN. Probabilidad del riesgo.

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
P R O B A B I L I D A D	Que no se firme el contrato o que se firme tardíamente.	1
	No presentación, presentación incompleta o tardía de garantías.	2
	No publicación o publicación inoportuna del contrato (cuando se presente indisponibilidad de la plataforma SECOP II).	2
	Reclamos de terceros sobre la selección del contratista.	2
	No registro o registro tardío del contrato.	1
	No entrega o entrega tardía de los documentos exigibles para la firma del inicio del contrato, diferentes a las Garantías.	2

Cuadro 4. ETAPA DE EJECUCIÓN. Probabilidad del riesgo.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
P R O B A B I L I D A D	RIESGOS ECONÓMICOS	
	Retrasos o demoras en el trámite de las actas parciales de parte de la entidad por hechos imputables al contratista.	3
	Las actividades adicionales y necesarias para la funcionalidad y estabilidad de los tramos intervenidos, cuando no fueron previamente convenidas con la entidad a través de un documento idóneo y por el competente. El balance económico del contrato debe ser controlado por el contratista y deberá advertir al supervisor de manera oportuna la necesidad de recursos y evitar así hechos cumplidos.	2
	No legalización de subcontratos dentro del contrato principal.	3
	Incremento inesperado en costos operativos.	2
	RIESGOS FINANCIEROS	
	Los efectos favorables o desfavorables de las condiciones de financiación como consecuencia de la fluctuación en las variables de mercado. Esto sin tener en cuenta los pagos que le realice el departamento.	3

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

La aplicación de nuevos impuestos, tasas y/o deducciones a adiciones que deban aplicarse al contrato, conforme a la normatividad vigente.	2
RIESGO SOCIAL	
Paros, huelgas o protestas sobre la vía o vías aledañas al proyecto	2
RIESGOS TÉCNICOS Y/O OPERACIONALES	
Riesgo Humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros.	2
Riesgo por huelgas sindicales de los empleados que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.	1
Suministro de personal que no suple la necesidad de la entidad.	1
Suministro de maquinaria que no suple la necesidad de la entidad.	1
Demandas al contratista por despidos y/o retiros de trabajadores.	3
Riesgo por aportar personal no afiliado a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales o que estos no estén debidamente diligenciados.	2
Demandas al departamento por el no pago o cumplimiento de las obligaciones financieras del contratista respecto a su personal adscrito al contrato.	3
Ausentismo laboral injustificado o sin el lleno de los requisitos legales.	2
Riesgo técnico, operativo o tecnológico que afecte la ejecución del contrato.	3
Pérdida, destrucción o robo de equipos para la ejecución de las actividades objeto del contrato.	3
Los mayores costos y plazos generados cuando el cambio de personal no sea oportuno o no cumpla con los requisitos previamente establecidos.	2
RIESGO ADMINISTRATIVO	
La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, para iniciar las actividades y cumplir con el pazo estipulado.	3



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Cambios frecuentes en personal del contratista.	2
Demoras en los trámites internos de la entidad.	2
RIESGO AMBIENTAL	
El contratista deberá asumir las multas y sanciones que se originen por la contravención de normas ambientales, durante la ejecución del contrato.	2
RIESGOS DE LA NATURALEZA	
Intensidad de lluvias superior a la media histórica que impida o atrase ejecución de los trabajos	1
El contratista deberá asumir el riesgo relacionado con el factor climático de la zona donde se ejecutarán las actividades.	3
Ocurrencia de emergencias tales como derrumbes, pérdidas de banca o inundaciones.	2
Sismo o falla geológica que genere daños que impidan el acceso o la movilización de equipos y/o personas	3
RIESGO TRIBUTARIO Y NORMATIVO	
Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	1
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal, tales como el COVID-19, entre otros.	2

Cuadro 5. IMPACTO DEL RIESGO. En este caso, la calificación del impacto se hará cuantitativamente:

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Afecta la ejecución del contrato o sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
DESCRIPCIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Modalidad de contratación inadecuada.	X				
No considerar las condiciones locales del sitio de ejecución las actividades.				X	
Descripción poco clara del bien a contratar		X			
El proceso no garantice transparencia.	X				
Deficiente análisis del sector.	X				
Diseño deficiente del proceso de contratación.	X				
Selección de contratista que no cumple requisitos (Los requisitos de idoneidad descritos en el estudio previo).			X		
Selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad.		X			
Seleccionar contratista con oferta artificialmente baja.			X		
Que no se firme el contrato o que se firme tardíamente.					X

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

No presentación, presentación incompleta o tardía de garantías.					X
No publicación o publicación inoportuna del contrato (cuando se presente indisponibilidad de la plataforma SECOP II).			X		
Reclamos de terceros sobre la selección del contratista.	X				
No registro o registro tardío del contrato.	X				
No entrega o entrega tardía de los documentos exigibles para la firma del inicio del contrato, diferentes a las Garantías.			X		
Retrasos o demoras en el trámite de las actas parciales de parte de la entidad por hechos imputables al contratista.		X			
Las actividades adicionales y necesarias para la funcionalidad y estabilidad de los tramos intervenidos, cuando no fueron previamente convenidas con la entidad a través de un documento idóneo y por el competente. El balance económico del contrato debe ser controlado por el contratista y deberá advertir al supervisor de manera oportuna la necesidad de recursos y evitar así hechos cumplidos.			X		



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

No legalización de subcontratos dentro del contrato principal.		X			
Incremento inesperado en costos operativos.		X			
Los efectos favorables o desfavorables de las condiciones de financiación como consecuencia de la fluctuación en las variables de mercado. Esto sin tener en cuenta los pagos que le realice el departamento.			X		
La aplicación de nuevos impuestos, tasas y/o deducciones a adiciones que deban aplicarse al contrato, conforme a la normatividad vigente.		X			
Paros, huelgas o protestas sobre la vía o vías aledañas al proyecto			X		
Riesgo Humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros.				X	
Riesgo por huelgas sindicales de los empleados que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.			X		
Suministro de personal que no suple la necesidad de la entidad.				X	
Suministro de maquinaria que no suple la necesidad de la entidad.				X	



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Demandas al contratista por despidos y/o retiros de trabajadores.		X			
Riesgo por aportar personal no afiliado a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales o que estos no estén debidamente diligenciados.					X
Demandas al departamento por el no pago o cumplimiento de las obligaciones financieras del contratista respecto a su personal adscrito al contrato.			X		
Ausentismo laboral injustificado o sin el lleno de los requisitos legales.				X	
Riesgo técnico, operativo o tecnológico que afecte la ejecución del contrato.			X		
Pérdida, destrucción o robo de equipos para la ejecución de las actividades objeto del contrato.			X		
Los mayores costos y plazos generados cuando el cambio de personal no sea oportuno o no cumpla con los requisitos previamente establecidos.			X		
La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, para iniciar las actividades y cumplir con el pazo estipulado.				X	



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Cambios frecuentes en personal del contratista.			X		
Demoras en los trámites internos de la entidad.			X		
El contratista deberá asumir las multas y sanciones que se originen por la contravención de normas ambientales, durante la ejecución del contrato.			X		
Intensidad de lluvias superior a la media histórica que impida o atrase ejecución de los trabajos			X		
El contratista deberá asumir el riesgo relacionado con el factor climático de la zona donde se ejecutarán las actividades.			X		
Ocurrencia de emergencias tales como derrumbes, pérdidas de banca o inundaciones.			X		
Sismo o falla geológica que genere daños que impidan el acceso o la movilización de equipos y/o personas		X			
Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.			X		
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista presenten		X			



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal, tales como el COVID-19, entre otros.					
---	--	--	--	--	--

Cuadro 6. VALORACIÓN DEL RIESGO. Sumando la probabilidad y el impacto se de los eventos generadores de riesgo en este proceso, se tiene el siguiente resultado:

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
DESCRIPCIÓN	Valor	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
Modalidad de contratación inadecuada.	1	2				
No considerar las condiciones locales del sitio de ejecución las actividades.	2				6	
Descripción poco clara del bien a contratar	1		3			
El proceso no garantice transparencia.	1	2				
Deficiente análisis del sector.	1	2				
Diseño deficiente del proceso de contratación.	1	2				

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Selección de contratista que no cumple requisitos (Los requisitos de idoneidad descritos en el estudio previo).	1			4		
Selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad.	2		4			
Seleccionar contratista con oferta artificialmente baja.	1			4		
Que no se firme el contrato o que se firme tardíamente.	1					6
No presentación, presentación incompleta o tardía de garantías.	2					7
No publicación o publicación inoportuna del contrato (cuando se presente indisponibilidad de la plataforma SECOP II).	2			5		
Reclamos de terceros sobre la selección del contratista.	2	3				
No registro o registro tardío del contrato.	1	2				
No entrega o entrega tardía de los documentos exigibles para la firma del inicio del contrato, diferentes a las Garantías.	2			5		
Retrasos o demoras en el trámite de las actas parciales de parte de la entidad por hechos imputables al contratista.	3		5			

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Las actividades adicionales y necesarias para la funcionalidad y estabilidad de los tramos intervenidos, cuando no fueron previamente convenidas con la entidad a través de un documento idóneo y por el competente. El balance económico del contrato debe ser controlado por el contratista y deberá advertir al supervisor de manera oportuna la necesidad de recursos y evitar así hechos cumplidos.	2			5		
No legalización de subcontratos dentro del contrato principal.	3		5			
Incremento inesperado en costos operativos.	2		4			
Los efectos favorables o desfavorables de las condiciones de financiación como consecuencia de la fluctuación en las variables de mercado. Esto sin tener en cuenta los pagos que le realice el departamento.	3			6		
La aplicación de nuevos impuestos, tasas y/o deducciones a adiciones que deban aplicarse al contrato,	2		4			

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

conforme a la normatividad vigente.						
Paros, huelgas o protestas sobre la vía o vías aledañas al proyecto	2			5		
Riesgo Humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros.	2				6	
Riesgo por huelgas sindicales de los empleados que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.	1			4		
Suministro de personal que no suple la necesidad de la entidad.	1				5	
Suministro de maquinaria que no suple la necesidad de la entidad.	1				5	
Demandas al contratista por despidos y/o retiros de trabajadores.	3		5			
Riesgo por aportar personal no afiliado a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales o que estos no estén debidamente diligenciados.	2					7
Demandas al departamento por el no pago o cumplimiento de las obligaciones financieras del contratista respecto a su personal adscrito al contrato.	3			6		



ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Ausentismo laboral injustificado o sin el lleno de los requisitos legales.	2				6	
Riesgo técnico, operativo o tecnológico que afecte la ejecución del contrato.	3			6		
Pérdida, destrucción o robo de equipos para la ejecución de las actividades objeto del contrato.	3			6		
Los mayores costos y plazos generados cuando el cambio de personal no sea oportuno o no cumpla con los requisitos previamente establecidos.	2			5		
La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, para iniciar las actividades y cumplir con el pazo estipulado.	3				7	
Cambios frecuentes en personal del contratista.	2			5		
Demoras en los trámites internos de la entidad.	2			5		
El contratista deberá asumir las multas y sanciones que se originen por la contravención de normas ambientales.	2			5		

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

durante la ejecución del contrato.						
Intensidad de lluvias superior a la media histórica que impida o atrase ejecución de los trabajos	1			4		
El contratista deberá asumir el riesgo relacionado con el factor climático de la zona donde se ejecutarán las actividades.	3			6		
Ocurrencia de emergencias tales como derrumbes, pérdidas de banca o inundaciones.	2			5		
Sismo o falla geológica que genere daños que impidan el acceso o la movilización de equipos y/o personas	3		5			
Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	1			4		
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del	2		4			

ANÁLISIS DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso:

Personal, tales como el COVID-19, entre otros.						
--	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN: De los 43 riesgos identificados, se concluye que la mayor parte de los eventos generadores de riesgo están en rango bajo (16). Sobre los eventos de riesgo alto (12) y medio (15) se enfocará la atención necesaria para mitigarlos, lo que se puede ver en la matriz de riesgo que se presenta a como anexo en el cuadro adjunto.

VALORACIÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE RIESGOS	PORCENTAJE
8, 9 y 10	EXTREMO	0	0%
6 y 7	ALTO	12	28%
5	MEDIO	15	35%
2, 3 y 4	BAJO	16	37%
TOTAL		43	100%